

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 2418

MONTE PATRIA, 04.03.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.



CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2 – 43326740 de fecha 03 de Marzo de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica al Sr. Jaime Alejandro Rivera Pizarro, C. I. 12.938.615-0, Conductor del Departamento de Salud Monte Patria, por 30 días, desde el 03 de Marzo de 2014 y hasta el 01 de Abril de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)